



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº — 14267

BUENOS AIRES, 30 DIC 2016

VISTO el Expediente Nº 1-0047-3110-001702-16-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT);

y

CONSIDERANDO:

Que la firma NUCLEO FARMA S.A. (Importador de Productos Médicos y Distribuidora de Reactivos para Diagnóstico de Uso In Vitro y de Investigación de Uso In Vitro), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto Nº 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase a la Farmacéutica Señora ANDREA VIVIANA SILVA, Documento Nacional de Identidad Nº 23.003.843, Matrícula Nacional Nº 16.698,

els

✓




Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° = 14267

como Directora Técnica de la firma NUCLEO FARMA S.A., con domicilio en la calle Habana N° 3.336/46, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 11 de marzo de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la Farmacéutica Señora ILEANA VALERIA ERCOLI, Documento Nacional de Identidad N° 22.900.079, Matrícula Nacional N° 13.490, como Directora Técnica de la firma NUCLEO FARMA S.A.

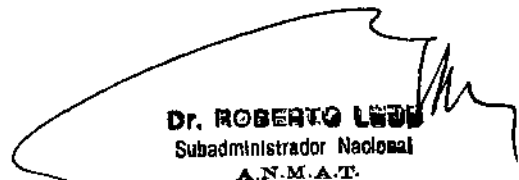
ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

 EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-001702-16-4

DISPOSICIÓN N°

dc

**14267**

  
Dr. ROBERTO LOBO  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.